



**I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA**

**ORD.:** N° 121/2023

**ANT.:** Res. Ex. N°1/ ROL F-007-2023 del 08 de febrero de 2023

**MAT.:** Presentación de Programa de Cumplimiento ante formulación de cargos de Res. Ex. señalada.

Camiña, 28 de febrero de 2023.-

**DE :** EVELYN MARÍA MAMANI VIZA  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA

**A :** FERNANDA PLAZA TAUCARE  
FISCAL INSTRUCTORA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

---

Estimada Fiscal:

Por medio de la presente, junto con saludar cordialmente, vengo en remitir presentación de Programa de Cumplimiento en conformidad al numeral IV del Resuelve de la Res. Ex. N°1/ ROL F-007-2023 del 08 de febrero de 2023 emitida por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Además de los antecedentes que se acompañan y acciones que se comprometen por parte del Municipio, es importante mencionar que la actual administración municipal, iniciada el 28 de junio de 2021, es la continuadora de alrededor de 28 años continuos del Alcalde anterior, quien fuera electo consecutivamente desde 1992, por tanto, una única administración anterior, administración que a la llegada de la actual presentó escasos antecedentes registrales, incluso haciendo esta parte una presentación ante Contraloría Regional debido a incumplimientos de actas de traspaso.

A mayor abundamiento, respecto a la documentación de respaldo se debe tener presente la circular 28.704 del año 1981 emitida por Contraloría General de la República, sobre disposiciones y recomendaciones de eliminación de documentos, que la materia particular sobre áreas operacionales la recomendación de mantener la documentación es de 05 años, documentos que no se tiene registro digitalizado por lo que toda documentación mayor a ese plazo no es posible de obtener en el municipio.


En cuanto a las infracciones de los numerales A.1, A.2 y A.3, en conformidad al artículo 310 del Código de Procedimiento Civil, en relación con el artículo 37 de la Ley N° 20.417, es



dable señalar que son hechos cometidos hace más de tres años, asimismo la fiscalización efectuada el año 2017, por consiguiente las infracciones se encuentran prescritas, no obstante se ha dispuesto por este Municipio implementar un Programa de Cumplimiento con la finalidad de mejora permanente en los procesos y cumplimientos de compromisos y normas medioambientales.

Agradeciendo su asistencia para el presente programa de cumplimiento, esperando vuestra aprobación y acompañamiento,

Saluda Atentamente,



**EVELYN MAMANI VIZA**  
**ALCALDESA**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA**

**EMV/gom**

**DISTRIBUCIÓN:**

- La Indicada
- Archivo Alcaldía

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1 (A.1)
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento de medidas de control de ingreso de residuos al relleno sanitario, al no registrar el tipo de vehículo, origen y tipo de residuos ingresados.
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"><li>• Considerando 3.4 de la RCA N.º 26/2003</li><li>• Punto 2.3.3.3. de la Declaración de Impacto Ambiental</li><li>• Punto 2.3.1.2. de la Adenda 1</li><li>• Art 37 y 40, Ley de la Ley N° 20.417</li><li>• Circular 28.704 del año 1981 emitida por Contraloría General de la República</li></ul>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTOS DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Al no tener datos de ingreso al relleno sanitario no se sabe con exactitud qué tipo de residuos que se estarían disponiendo, esto teniendo en cuenta que por RCA N.º 26/2003 se debiera disponer de sólo de residuos sólidos domiciliarios. Si bien no existen registros pretéritos, es posible señalar que respecto al área municipal existen contrataciones para el desecho específico de REAS, dando cumplimiento a la RCA N.º 26/2003.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Debido a que la falta de documentación proviene de la prolongada administración anterior, asimismo que respecto a la obligación de mantener documentación es por 5 años, se encuentra en etapa de recopilación de la mayor cantidad posible de información, todo esto cumpliendo con informar la generación de RSD de la actual administración. Los efectos se eliminan con el Programa de Cumplimiento al generar los registros señalados en RCA.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

- Actualización datos del actual periodo municipal.
- Recuperación de los datos extraviados para tener un potencial seguimiento de los RSD depositados en el relleno

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

## 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN  (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS
1	<b>Acción</b>	enero 2021 - agosto 2021	Oficio N.º 399/2021 remitió a la división de fiscalización y conformidad ambiental de la SMA.	<b>Reporte Inicial</b>	N/A
	Documentación de informe de registro de ingreso.			Registro de oficio N.º 399/2021; antecedentes de ingreso al relleno sanitario.	
	<b>Forma de Implementación</b>				
	Se remitió mediante oficio 399/2021				

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN  (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
------------------	---	---	--	---	--	--

2	<b>Acción</b>	<p>1. La recopilación inicial comprenderá desde el año de inicio de la actual administración, es decir desde el año 2021 al presente. Respecto a documentación anterior se tratará de recopilar hasta 5 años antes del presente conforme se señaló de tiempo de registros.</p> <p>2. Se contempla un plazo de 30 días hábiles para recopilación de la documentación comprometida en punto anterior y confección de manual de procedimiento.</p>	Cantidad de datos encontrados desde fechas pasadas hasta la actualidad	<b>Reporte Inicial</b>	N/A	<b>Impedimentos</b>
	<p>Recopilar antecedentes de periodos pasados y actualizar datos actuales del relleno sanitario. Generar un manual de registro y cumplimiento de ingreso al relleno sanitario con su respectivo decreto.</p>			<p>Registro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; cuantas veces se actualiza la plataforma de SINADER.</li> <li>&gt; Fechas actualización de plataforma.</li> <li>&gt; Cantidad (en ton.) de residuo declarado.</li> <li>&gt; Descripción completa del vehículo que ingresa al relleno.</li> </ul>		<p>posibilidad que de administraciones anteriores no existan datos de ingreso y disposición del relleno.</p>
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	<p>Recopilación de archivos históricos de ingreso y disposición de residuos en el relleno sanitario, además de actualizar y poner al día los datos actuales del relleno sanitario, a través de la plataforma del SINADER.</p>			<p>Mismo registro que el reposte inicial, pero con datos actualizados entre reportes.</p>		<p>apoyar esta acción con el informe técnico del relleno sanitario de Camiña.</p>
				<b>Reporte final</b>		
				<p>Reporte íntegro del proceso contemplando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Fecha de recolección</li> <li>&gt; Control de ingreso al relleno sanitario</li> </ul>		

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN  (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
3	<b>Acción</b>	60 días Hábiles a contar de la aprobación del Programa de Cumplimiento	Presentación de programa y actividades descritas dentro del manual (capacitación, evaluación, etc.)	<b>Reportes de avance</b>	\$5 000 000	<b>Impedimentos</b>
	Implementación de manual de procedimiento de registros.			Informes de: - Cumplimiento de actividades del manual		N/A
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	A través de un decreto alcaldicio se aprobará la implementación del manual de procedimiento de registro.			Informe consolidado del manual de procedimiento y las actividades de este que fueron realizadas dentro del periodo.		N/A

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
------------------	-------------	---------------------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	--

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	
	N/A				N/A		
	Forma de implementación				Reporte final		
	N/A				N/A		

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 2 (A.2.)
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	<p>Incumplimiento de las medidas dispuestas para la construcción de las zanjas, lo que se constata en que: a) No se construyen zanjas de acuerdo a las dimensiones exigidas: Según los hallazgos encontrados por la SMA no se han realizado la construcción de zanjas según las dimensiones establecidas en la RCA N.º 26/2023 y cuyas dimensiones son variables y no se puede constatar a la vista si cumplen con lo expuesto en la DIA. b) No se construyen canaletas para el agua lluvia en el contorno de cada zanja: En una inspección (2017) realizada por entes fiscalizadores se detectó que no se habían construido las canaletas de agua lluvia por el contorno de las zanjas. posteriormente en otra fiscalización (2021) se detectó que ninguna zanja contaba con las canaletas de agua lluvia.</p>
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerando 3.4 Descripción de las Obras, Caculo de vida útil, Selección del método de disposición de residuos domiciliarios proyectadas de la RCA N.º 26/2003.</li> <li>• Art 37 y 40, Ley de la Ley N° 20.417</li> <li>• Considerando 3.5.1 Etapa de Construcción; letra f. Construcción de canaleta de la RCA N.º 26/2003</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTOS DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	<p>Las zanjas que se encuentran con una dimensión distinta a los establecido en la RCA N.º 26/2003 dificultan el seguimiento del residuo depositado e impide el control de la cantidad efectiva que se encuentra dispuesto. Al no tener contemplada las canaletas puede generar en caso de lluvias y escorrentías, que las aguas ingresen al interior del depósito de residuos o dañar la cobertura de las zanjas sellada por efecto de erosión, teniendo la probabilidad de arrastrar el residuo solido domiciliario y generar lixiviados. Pertinente es señalar que lo expresado en el "Diagnóstico para desarrollar plan de riego en región de Tarapacá" de la Comisión Nacional del Riego de febrero de 2017, se remite a contextualizar la quebrada completa, existiendo evidentes diferencias en toda la extensión de lo que circunscribe Camiña, es así que existe evidente diferencia entre las lluvias que caen en la localidad de Nama en comparación de las ubicadas al sur de Calatambo, antes del descenso a la quebrada, que es donde se emplaza el relleno sanitario. No se tienen datos exactos de un pluviómetro en la zona del relleno, las consideraciones de la RCA se hicieron para aminorar riesgos, los que por las características de la zona son mínimos en el caso de lluvias.</p>
<b>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</b>	<p>En el caso de las zanjas comprometidas se considera un informe que determinará estimativamente la cantidad de residuo depositado, con el fin de determinar si se cumple con lo establecido en la DIA. Las zanjas anteriormente construidas (Administración Anterior) tienen una data superior a 3 años de finalizada la</p>



construcción, no obstante, el compromiso es realizar toma de muestra para determinar el uso cúbico de estas. Para la instalación de canaletas se postulará a un Subsidio el cual tiene por objetivo adquirir maquinarias para el uso exclusivo del relleno sanitario.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

- Consolidación de la información de zanjas del relleno.
- Postulación a subsidio para obras del Relleno Sanitario.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS
4	<b>Acción</b>	Informe Técnico		<b>Reporte Inicial</b>	N/A
	Consolidar información de zanjas del relleno. Postular a subsidios para obras de canaletas.	Inicio: 17/10/2022 Termino: 20/12/2022	Recopilación de antecedentes como: "El informe técnico del relleno sanitario de la municipalidad de Camiña".	Incorporar al reporte los archivos del informe técnico del relleno y la Resolución Exenta que acredita el financiamiento de fondos para trabajar en el relleno	
	<b>Forma de Implementación</b>	Fondos para licitación de maquinaria: inicio: 14/10/2022 termino 15/12/2022	" Res. Ex. N.º 770/2022 Subsidio para el tratamiento adecuado de residuos sólidos domiciliarios para la comuna de Camiña. 2022-2023".		

	<p>Para consolidar la información se redactó un informe técnico del relleno sanitario detallando el estado actual de las zanjas.</p> <p>Para las canaletas se asignaron fondos exclusivos para la adquisición de maquinaria de exclusivo uso del relleno sanitario</p>				
--	--	--	--	--	--

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN  (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
5	<b>Acción</b>	Inicio de proceso de licitación: 03/2023; Plazo máximo de ejecutar del proyecto: 07/2023	porcentaje de cumplimiento de etapas de cotización y orden de compra de las maquinarias.	<b>Reporte Inicial</b>	N/A	<b>Impedimentos</b>
	utilizar los fondos de subsidios expresados en el N.º identificador 4			Añadir al reporte la orden de cotización con sus respectivos valores		N/A
				<b>Reportes de avance</b>		

	<b>Forma de Implementación</b>					<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Utilizar el subsidio adquirido para realizar la licitación de maquinarias destinadas para su uso en el relleno sanitario.			Añadir las órdenes de compra de las maquinarias seleccionadas		
				<b>Reporte final</b>		N/A
				documentación que acredite la compra o arriendo y posesión de las maquinarias por parte de la IMC		

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

<b>N° IDENTIFICADO R</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b> <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b> <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	<b>COSTOS ESTIMADOS</b> <small>(en miles de \$)</small>	<b>IMPEDIMENTOS EVENTUALES</b> <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
6	<b>Acción</b>	Fecha de inicio: julio de 2023. la fecha de termino no estará definida, ya que las canaletas requieren de mantenimiento constante	Documentación administrativa de compra; imágenes (jpg y/o png) de la fabricación y mantenimiento de las canaletas.	<b>Reportes de avance</b>	M\$270.000	<b>Impedimentos</b>
	Realizar trabajos de mejoramiento de canaletas para agua lluvia.			Se adjuntará las imágenes correspondientes a la fabricación de las canaletas y documentación administrativa.		N/A
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones</b>

						asociadas al impedimento
	Las maquinarias serán destinadas para el mantenimiento del relleno sanitario. Esto incluye la fabricación de canaletas para las zanjas en uso. Estas canaletas tendrán una dimensión de 60 cm de alto por 60 cm de ancho a lo largo de toda la zanja.				Se adjuntarán archivos visuales con fechas de mantenimiento de las canaletas	N/A

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA  (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN  (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	
7	Acción	6			Reportes de avance	\$10.000.000	

ingresar financiamiento municipal para el cumplimiento del número identificador anterior.

**Forma de implementación**

Mediante un fondo municipal se tomarán acciones para dar cumplimiento a los expuesto por la SMA

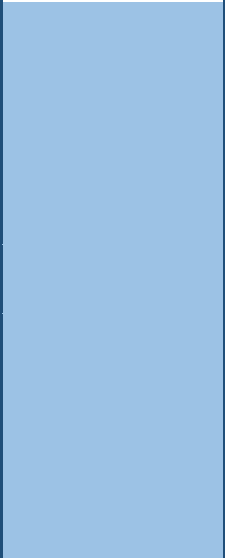
Fecha de inicio para la ejecución de las tareas: 07-2023

Informe periódico del avance de compra o arriendo de maquinaria y registro del trabajo a realizar en el relleno.

Registro de:  
•Orden de compra o arriendo de máquinas.  
•Registro visual del trabajo en la construcción de canaletas.

**Reporte final**

informe consolidado de las tareas realizadas durante todo el periodo.



# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 3 (A.3.)
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No haber implementado los drenajes de biogás en las zanjas del relleno sanitario: <i>Dentro de la inspección realizada (2017) se pudo constatar que no existía sistema de ventilación de biogás comprometido por parte de la IMC a través de tambores metálicos en el sector de las zanjas.</i>
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"><li>• Considerando 3.5.1 Etapa de construcción letra g. Drenaje de gases de la RCA N.º 26/2003.</li><li>• Considerando 3.5.2 Etapa de Operación letra c. Control de operación del relleno sanitario de la RCA N.º 26/2003.</li><li>• Art 37 y 40, Ley de la Ley N° 20.417</li></ul>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTOS DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Los sistemas de drenaje de son una medida que impide el confinamiento del biogás en la masa de residuos. En consecuencia, su ausencia proporciona que los gases producidos por los residuos no puedan evacuarse hacia el exterior. La relevancia de estos sistemas de drenaje significa evitar explosiones por compresión de los gases a través del tiempo.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Para las zanjas que se encuentran cerradas se realizara un estudio el cual determinara si existe biogás acumulado en su interior, esto para establecer la necesidad de instalación de un drenaje; en el caso de las zanjas en uso se instalara el sistema de drenaje durante la vida útil de estas.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

- Realizar un estudio el cual determina la existencia de biogás en las zanjas que se encuentren cerradas.
- Instalación de drenaje de biogás para las zanjas que se encuentran en uso en la actualidad

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

## Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS	
8	<b>Acción</b>	Inicio: 04/2022 Termino: se define hasta completar la capacidad de la zanja que actualmente se encuentra operativa	Instalación de drenajes según la capacidad utilizada de la zanja	<b>Reporte Inicial</b>	\$500 000	
	Instalación de drenaje de biogás para las zanjas que se encuentran en uso			Se complementan las acciones realizadas con imágenes (jpg y/o png) del avance en la instalación del drenaje.		
	<b>Forma de Implementación</b>					
	Dentro del cumplimiento de la RCA N.º 26/2003 se instalará el drenaje de biogás para las zanjas que se encuentren actualmente en uso.					

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

### Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
------------------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	
9	<b>Acción</b>	fecha tentativa de postulación a financiamiento: 24/04/2023.	Documentación administrativa que acredite la postulación y la adjudicación de fondos para los servicios requeridos	<b>Reporte Inicial</b>	\$5 000 000	<b>Impedimentos</b>	
	Gestión de compra públicas de servicios de medición de biogás			Documentos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postulación al financiamiento solicitado</li> <li>• Resolución Exenta del financiamiento adjudicado (si se los adjudica la municipalidad).</li> <li>• Cotización formal de la empresa encargada de la medición.</li> </ul>		N/A	
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		De la misma forma que el reporte inicial, agregando documentación en caso de que el trabajo este en ejecución o ya este ejecutado	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	A través de fondos municipales presentar un proyecto que pueda financiar la contratación de servicios especializados en medición de biogás, con la finalidad de determinar la cantidad			<b>Reporte final</b>		N/A	



de biogás existentes en las zanjas que se encuentren cerradas.

informe consolidado de todas las etapas cumplidas dentro de este número identificador.

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN  (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
10	<b>Acción</b>	Fecha tentativa de inicio: 05/2023.	Documentación que acredite el contrato con la empresa encargada de realizar las mediciones de biogás	<b>Reportes de avance</b>	\$5 000 000	<b>Impedimentos</b>
	Ejecución del trabajo de medición de biogás para las zanjas cerradas.			Informe preliminar de la medición de biogás en las zanjas cerradas.		N/A
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>

	<p>Con el apoyo del N.º Identificador 9 gestionar la presencia de empresa experta en medición de biogás, con la finalidad de saber si las zanjas que ya están cerradas contienen biogás acumulado y generar acciones de mitigación del problema.</p>			<p>Informe consolidado de los resultados de las mediciones acompañado de las potenciales acciones descritas en el N.º identificador 9.</p>	<p>N/A</p>
11	<p><b>Acción</b></p>	<p>Inicio: 07/2023 Termino: 02/2024</p>	<p>Implementación de drenajes de biogás en las zanjas que lo requieran.</p>	<p><b>Reportes de avance</b></p>	<p><b>Impedimentos</b></p>
	<p>Instalación de drenaje de biogás para las zanjas cerradas.</p>			<p>Archivo visual y escrito que detallan número de zanja en donde se instalaran los drenajes</p>	<p>N/A</p>
	<p><b>Forma de implementación</b></p>			<p><b>Reporte final</b></p>	<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p>
	<p>Con lo señalado en el N.º identificador 5 y los resultados del N.º identificador 10 se utilizará la maquinaria para realizar perforaciones y/o excavaciones para la instalación del drenaje de biogás para todas las zanjas cerradas que cuenten con niveles</p>			<p>\$5 000 000</p>	<p>N/A</p>

elevados de este compuesto gaseoso.

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

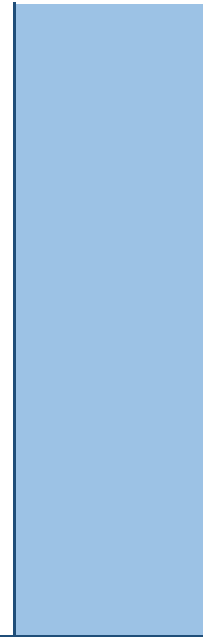
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA  (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN  (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)
12	<b>Acción</b>	11	jul-23	Informe periódico del avance de compra o arriendo de maquinaria y registro del trabajo a	<b>Reportes de avance</b>	\$10.000.000
	ingresar financiamiento municipal para el cumplimiento				Registro de: •Orden de compra o arriendo de máquinas. •Registro visual del trabajo en la construcción de canaletas.	
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>	

mediante fondo municipales tomar a cargo dichas acciones para dar cumplimiento a los expuesto por la SMA. Esta forma de implementación se asocia en conjunto con el N.º identificador 7, ya que en ambos casos se requerirá de arriendo y/o adquisición de máquinas con financiamiento municipal.

realizar en el relleno.

informe consolidado de las tareas realizadas durante todo el periodo.



# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 4 (B.1.)
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento de instrucción con carácter general contenida en la Resolución Exenta N.º 431 de esta superintendencia: <i>Habiendo revisado el SSA, fue posible constatar que la IMC no ha remitido, desde la entrada en vigencia de la instrucción general ya individualizada.</i>
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"><li>• RCA N.º 26/2003.</li><li>• Res. Ex. N.º 431/2021.</li><li>• Res. Ex. N.º 223/2015.</li></ul>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTOS DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	el incumplimiento de esta Resolución Exenta que la superintendencia no pueda controlar el adecuado funcionamiento de los rellenos sanitarios y el cumplimiento de sus obligaciones
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Desde la entrada en vigencia de la Resolución Exenta se recopilarán todos los datos escritos que se tienen sobre ingreso y cantidad depositada en el relleno, para digitalizarlas y subir la información a la página de la SSA.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

- Actualización datos desde el 2021 a la fecha a sistema de seguimiento ambiental (SSA).
- Entrega de los datos de operaciones de valores diarios y semestrales según lo requiera el SSA

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN  (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS	
13	<b>Acción</b>	Recopilación de información: Inicio: 31/01/2023 Termino: 21/02/2023	imágenes (jpg) del libro de registro de ingreso y disposición del RSD desde marzo del 2021 a la fecha.	<b>Reporte Inicial</b>	N/A	
	Recopilación de información desde marzo de 2021 a la fecha			Informe básico con las imágenes del libro de registro		
	<b>Forma de Implementación</b>					
Recopilación de datos escritos desde el relleno sanitario (cantidad, tipo de residuo, origen, cobertura diaria [m <sup>3</sup> /día], entre otros).						

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
------------------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	
14	<b>Acción</b>	<p>&gt; Inicio: 06/03/2023</p> <p>&gt; No se define fecha de termino ya que la municipalidad es quien debe actualizar la información en el SSA en periodos que lo establezca la Res. Ex. N.º 431/2021</p>	Cantidad de veces que la Res. Ex. N.º 431/2021 establezca para su cumplimiento.	<b>Reporte Inicial</b>	N/A	<b>Impedimentos</b>	
	Digitalización y actualización de información a la plataforma del SSA			Comprobante o certificación de ingreso de datos a la plataforma del SSA		N/A	
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		Mismo registro que el reporte inicial, pero con datos a la fecha del reporte si es que la Resolución lo indica.	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	se digitalizará y subirá la información al SSA según los requerimientos que esta misma dispone en su Res. Ex. N.º 431/2021			<b>Reporte final</b>		Reporte completo con datos a la fecha de entregar este reporte	N/A

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN  (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			N/A		N/A

### 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
------------------	-------------	---------------------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	--



	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
N/A	<b>Acción</b>	N/A	N/A	N/A	<b>Reportes de avance</b>	N/A	
	N/A				N/A		
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>		
	N/A				N/A		

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1 REPORTE INICIAL

##### REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	20	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	1	Documentación de informe de registro de ingreso.
	2	Recopilar antecedentes de periodos pasados y actualizar datos actuales del relleno sanitario. Generar un manual de registro y cumplimiento de ingreso al relleno sanitario con su respectivo decreto.
	4	Consolidar información de zanjas del relleno. <span style="float: right;">Postular a</span> subsidios para obras de canaletas.
	5	utilizar los fondos de subsidios expresados en el N.º identificador 4
	8	Instalación de drenaje de biogás para las zanjas que se encuentran en uso.
	9	Gestión de compra públicas de servicios de medición de biogás
	13	Recopilación de información desde marzo de 2021 a la fecha.
14	Digitalización y actualización de información a la plataforma del SSA.	

#### 3.2 REPORTES DE AVANCE

##### REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

##### TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE</b> (Indicar periodicidad con una cruz)	<b>Semanal</b>		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	<b>Bimensual (quincenal)</b>		
	<b>Mensual</b>		
	<b>Bimestral</b>		
	<b>Trimestral</b>	x (en ejecución)	
	<b>Semestral</b>		
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>	

	2	Recopilar antecedentes de periodos pasados y actualizar datos actuales del relleno sanitario.
	5	utilizar los fondos de subsidios expresados en el N.º identificador 4
	6	Realizar trabajos de mejoramiento de canaletas para agua lluvia.
	7 (solo en caso de activación de la acción 6)	ingresar financiamiento municipal para el cumplimiento del número identificador anterior.
	9	Gestión de compra públicas de servicios de medición de biogás
	10	Ejecución del trabajo de medición de biogás para las zanjas cerradas.
	11	Instalación de drenaje de biogás para las zanjas cerradas.
	12 (solo en el caso de activación de la acción 11)	ingresar financiamiento municipal para el cumplimiento
	14	Digitalización y actualización de información a la plataforma del SSA

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

<b>PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL</b>	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
<b>ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)</b>	<b>Nº Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	2	Recopilar antecedentes de periodos pasados y actualizar datos actuales del relleno sanitario.
	5	utilizar los fondos de subsidios expresados en el N.º identificador 4
	6	Realizar trabajos de mejoramiento de canaletas para agua lluvia.

	7 (solo en caso de activación de la acción 6)	ingresar financiamiento municipal para el cumplimiento del número identificador anterior.
	9	Gestión de compra públicas de servicios de medición de biogás
	10	Ejecución del trabajo de medición de biogás para las zanjas cerradas.
	11	Instalación de drenaje de biogás para las zanjas cerradas.
	12 (solo en el caso de activación de la acción 11)	ingresar financiamiento municipal para el cumplimiento
	14	Digitalización y actualización de información a la plataforma del SSA

